



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos (20:30) del día once de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: D. José María Estepa Ponferrada (PP), D. Florentino Garasa García (PP), Dña. Vanesa Domenech Gil (PP), D. Francisco A. Yamuza Benítez (PP), D. Benito Romero Moreno (PP), Dña. María Salud Navajas González (PSOE), D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE), Dña. Isabel María Osuna Escribano (PSOE), D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) y D. Daniel García Arrabal (Concejal no adscrito), asistidos por el Secretario General D. Arturo Tamayo Fernández y por la Interventora Dña. Fátima Gómez Sola, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 8 de febrero de 2019.

No asiste la Sra. Concejala Dña. María Isabel Lucena López (Concejala no adscrita), quien comunicó previamente la imposibilidad de su asistencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de esta sesión, señalando que tiene por objeto poder dar traslado a las correspondientes defensas de los acuerdos de indulto para presentación en el juzgado correspondiente antes de la fecha tope del próximo 12 de febrero de 2019. Así mismo justifica la convocatoria de esta sesión en la necesidad de cambiar el día de celebración del Pleno ordinario debido a la festividad del día 28 de febrero y a la imposibilidad de celebrarse el 7 de marzo debido a la existencia de actos públicos.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la urgencia de esta sesión.

2.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DÍAS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES Y PLENO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO.

Conocen los Sres. Concejales reunidos el contenido de la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 11 de febrero de 2019, que dice textualmente lo siguiente:

“En sesión plenaria de 30 de junio de 2015 se acordó la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y determinación de su Presidente; y la fijación de la periodicidad de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, de la siguiente forma:



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

“...**Primero.-** Crear la **Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales**, que informará todos los asuntos que hayan de ser sometidos a consideración plenaria y que no tengan cabida en la Comisión Especial de Cuentas. Celebrará reunión ordinaria el jueves previo a la semana que corresponda sesión plenaria ordinaria, a las 21:00 h. entre los meses de Mayo a Septiembre, y a las 20:30 h. en el resto del año.

En caso de que el citado día no fuera hábil, la sesión tendrá lugar el miércoles anterior.

Segundo.- La composición concreta de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y de la Comisión Especial de Cuentas será la siguiente:...”

y

“Celebrar **Pleno ordinario** cada mes, a excepción del mes de agosto.

Las sesiones tendrían lugar el último jueves del mes que corresponda, a las 21:00 h. entre los meses de Mayo a Septiembre, y a las 20:30 h. en el resto del año; celebrándose la primera el día 30 de Julio del corriente.

En caso de que el día señalado no fuera hábil, la sesión correspondiente se celebraría el siguiente jueves.”

Debiendo celebrarse sesión ordinaria de Pleno el día 28 de febrero de 2018, fecha que coincide con la fiesta autonómica “Día de Andalucía”, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Celebrar la sesión ordinaria de Comisión Informativa de Asuntos Generales correspondiente a febrero el próximo día 19 de febrero de 2019 y celebrar la sesión ordinaria de Pleno del mes de febrero el día 26 de febrero de 2019.”

El Sr. Alcalde señala que el cambio de fecha se debe a que están previstos una serie de actos el día 7 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo); aclarando que tampoco se ha propuesto el día 27 de febrero porque también hay actos previstos por el Día de la Villa.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

3.- APROBACIÓN DE LAS MOCIONES SUSCRITAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA ADHESIÓN A LAS SOLICITUDES DE INDULTOS.

Conocen los Sres. Concejales el contenido de las Mociones suscritas por todos los Grupos Municipales de esta Corporación y por el Sr. Concejales No adscrito, dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 11 de febrero de 2019, y que dicen textualmente lo siguiente:



**Excmo. Ayuntamiento de
Posadas**

“ADHESIÓN SOLICITUD DE INDULTO

Por parte de la Defensa Letrada de D. Francisco Baena Sandoval, ha tenido entrada en esta Corporación (RE 1314, de fecha 7 de febrero de 2019), petición de adhesión por parte de los Grupos Políticos que conforman esta Corporación, a su solicitud de Indulto.

Una vez analizados los hechos en que se basa dicha solicitud, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Posadas que suscriben, muestran su respaldo a la misma, en base a que es de sobra conocido en esta Villa que los hechos parten de una reivindicación pacífica de derechos vecinales en defensa de lo público, y que dado el tiempo transcurrido desde que sucedieron, la concesión del mismo serviría para cerrar un desagradable capítulo que ha causado situaciones injustas, favoreciendo con ello la paz social de este municipio y la continuidad de su vida familiar normalizada de la que es su principal referente.

Por todo ello se propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Posadas que suscriben la presente Moción, se adhieren a la petición de indulto de D. Francisco Baena Sandoval, instada por su defensa letrada.”

“ADHESIÓN SOLICITUD DE INDULTO

Por parte de la Defensa Letrada de D. Francisco Santamaría Villa, ha tenido entrada en esta Corporación (RE 1317, de fecha 7 de febrero de 2019), petición de adhesión por parte de los Grupos Políticos que conforman esta Corporación, a su solicitud de Indulto.

Una vez analizados los hechos en que se basa dicha solicitud, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Posadas que suscriben, muestran su respaldo a la misma, en base a que es de sobra conocido en esta Villa que los hechos parten de una reivindicación pacífica de derechos vecinales en defensa de lo público, y que dado el tiempo transcurrido desde que sucedieron, la concesión del mismo serviría para cerrar un desagradable capítulo que ha causado situaciones injustas, favoreciendo con ello la paz social de este municipio y la continuidad de su vida familiar normalizada de la que es su principal referente.

Por todo ello se propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Posadas que suscriben la presente Moción, se adhieren a la petición de indulto de D. Francisco Santamaría Villa, instada por su defensa letrada.”



**Excmo. Ayuntamiento de
Posadas**

“ADHESIÓN SOLICITUD DE INDULTO

Por parte de la Defensa Letrada de D^a. M^a. de los Ángeles Uceda Bermúdez, ha tenido entrada en esta Corporación (RE 1278, de fecha 6 de febrero de 2019), petición de adhesión por parte de los Grupos Políticos que conforman esta Corporación, a su solicitud de Indulto.

Una vez analizados los hechos en que se basa dicha solicitud, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Posadas que suscriben, muestran su respaldo a la misma, en base al Informe de buena vecindad emitido por la Policía Local, el arrepentimiento mostrado y la carencia de antecedentes, favoreciendo con su concesión el desarrollo de una vida familiar normalizada, con tres hijos menores que están a cargo de sus abuelas.

Por todo ello se propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Posadas que suscriben la presente Moción, se adhieren a la petición de indulto de D^a. M^a. de los Ángeles Uceda Bermúdez, instada por su defensa letrada.”

“ADHESIÓN SOLICITUD DE INDULTO

Por parte de la Defensa Letrada de D. Miguel Rojano Tamarit, ha tenido entrada en esta Corporación (RE 1279, de fecha 6 de febrero de 2019), petición de adhesión por parte de los Grupos Políticos que conforman esta Corporación, a su solicitud de Indulto.

Una vez analizados los hechos en que se basa dicha solicitud, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Posadas que suscriben, muestran su respaldo a la misma, en base al arrepentimiento mostrado y la carencia de antecedentes, favoreciendo con su concesión el desarrollo de una vida familiar y laboral normalizada, con tres hijos menores que están a cargo de sus abuelas.

Por todo ello se propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Posadas que suscriben la presente Moción, se adhieren a la petición de indulto de D. Miguel Rojano Tamarit, instada por su defensa letrada.”

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar las mociones antes transcritas y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la mismas.



**Excmo. Ayuntamiento de
Posadas**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas y treinta y dos minutos (20:32). CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.

(Firmado electrónicamente al pie)

EL SECRETARIO.